



## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Graduado o Graduada en Criminología y Seguridad por la Universidad de Cádiz

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501748
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología y Seguridad
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 4. MOTIVACIÓN

##### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda diseñar acciones tendentes a incrementar la movilidad de estudiantes de la titulación

**Justificación:** En el informe de renovación se advertía ya de que las acciones implementadas eran las adecuadas para lograr los objetivos planteados (aumento de la movilidad de los estudiantes). En realidad, el informe valoraba de forma positiva aquellas acciones, pero el motivo de mantener la recomendación se debía a los efectos de constatar la idoneidad de las medidas adoptadas y así facilitar la comprobación en ulteriores seguimientos. A la vista de las acciones aplicadas se puede ratificar la valoración realizada en el informe final de renovación. Las evidencias ponen de relieve un incremento suficiente de los ratios. Como dato, en el informe de renovación se mencionaba un índice escasamente por encima del 1%, y en la actualidad se ha incrementado a un 2,43%, esto es, más del doble.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Se recomienda adoptar medidas para incrementar la tasa de graduación, logrando que se sitúe en los márgenes previstos en la Memoria.

**Justificación:** El informe de renovación pone de relieve que la tasa de graduación no alcanza el porcentaje previsto en la memoria verificada (25%). Se recomienda adoptar medidas para lograr esos niveles, señalándose que se han desarrollado acciones como la modificación de memoria para cambiar semestre de algunas asignaturas de 4º curso, así como para que exista una menor carga docente durante la elaboración del TFG. Estas medidas han permitido superar el porcentaje antes referido.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 13:** Publicación en la WEB del título de los ítems señalados

**Justificación:** El informe de renovación señalaba las mejoras realizadas en la web del título. La acción permite redoblar esfuerzos en la línea ya remarcada en aquel informe, con la inclusión de información no pública hasta ese momento. Las evidencias muestran un incremento débil, pero sostenido, en todos los colectivos en los niveles de satisfacción.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 14:** Actualización en la WEB del título de los ítems señalados

**Justificación:** Esta recomendación está claramente relacionada con la nº 13. La acción permite redoblar esfuerzos en la línea ya remarcada en el informe de renovación, incluyendo información actualizada sobre determinados contenidos del título. Las evidencias muestran un incremento débil en el colectivo de estudiantes en los niveles de satisfacción.

**4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda obtener datos de satisfacción de todos los colectivos implicados en la titulación de los que actualmente se carece (empleadores/as y, con las especificidades propias de su vinculación funcional, PAS)

**Justificación:** La recomendación nº 1, según figura en el informe final de la renovación, recomienda "obtener datos de satisfacción de todos los colectivos implicados en la titulación de los que actualmente se carece (egresados/as, tutores/as de prácticas, empleadores/as y, con las especificidades propias de su vinculación funcional, PAS)". Las acciones implementadas son adecuadas, correctas y, además, manifiestan un interés destacable por parte de los responsables; sin embargo, se observa que, aun siendo las acciones establecidas las necesarias, solamente están dirigidas al PAS y no a otros colectivos que también fueron identificados en el informe final antes citado (egresados/as, tutores/as de prácticas, empleadores/as).

Por este motivo, no se puede marcar como resuelta la recomendación y, por lo tanto, se sigue manteniendo, ya que se alcanzan sólo parcialmente los objetivos de la recomendación..

**Acción de Mejora 1:** En diciembre de 2017 se aprobó por Consejo de Gobierno la versión 2.0 del SGC de Grado y Máster de la UCA. En el mismo se incluyó una encuesta de satisfacción del PAS con el título. Se desplegó un cuestionario on-line que permitió el comienzo de la recogida datos de satisfacción del PAS en el presente curso académico.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda revisar la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación para tratar de aumentar la satisfacción de profesores/as y estudiantes.

**Justificación:** Sobre este particular, el informe final de renovación señalaba que las acciones que se habían propuesto por los responsables estaban "correctamente desarrolladas y que propenden a la consecución de la finalidad que se perseguía con la recomendación que se incluyó en el informe provisional, que estará en condiciones de resolverse en el futuro". Las tres acciones valoradas en aquel momento fueron: "Creación de campus virtual para la coordinación", "Mayor participación del alumnado en las reuniones de coordinación" y "Proyecto de innovación docente para agenda virtual". En el mismo informe se señalaba que todas esas acciones estarían terminadas en junio de 2018, siendo el orden de implementación el mismo seguido al mencionar las acciones.

Al evaluar el grado de satisfacción de la recomendación, no se han encontrado evidencias de que la acción 2 se haya realizado, aunque podemos considerar, atendiendo a la Recomendación nº 6, que sí se ha ejecutado a pesar de que los responsables del Título no proporcionan evidencias claras de la misma. No ocurre lo mismo con la acción 3, dónde no se tiene constancia de la agenda virtual. En el caso de la acción 1 ya se mencionaba como ejecutada en el autoinforme previo a la renovación.

Por otra parte, las acciones de mejora que se han desarrollado, aun siendo razonables a efectos de coordinación de contenidos y mecanismos de evaluación, han tenido un resultado positivo aunque dispar en los últimos años tal y como se pone de manifiesto en las encuestas realizadas al colectivo de alumnos. Sin embargo, en el último curso 2018-2019, se observa un aumento en el nivel de satisfacción que sin llegar al resultado obtenido en el curso académico 2016-2017, pone de manifiesto que la ejecución, de al menos las dos primeras acciones, tiene un efecto positivo entre el alumnado.

Sin embargo, a pesar de todo ello, no se puede marcar como resulta, porque resulta necesario constatar que el aumento en la satisfacción del alumnado en este ítem y, en general con la titulación en este último curso académico no es fruto de la casualidad, sino de la implementación de las acciones propuestas.

**Acción de Mejora 1:** Revisión de contenido de programas docentes y evaluación

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda valorar la oportunidad de reducir los márgenes de ponderación de sistemas de evaluación previstos en la memoria

**Justificación:** El informe de renovación detectó diferencias relevantes entre asignaturas en relación con el porcentaje de la nota final atribuido a la evaluación continuada en relación con la otorgada al examen final. Los responsables del título achacan esa diferencia al carácter multidisciplinar del grado, lo que justificaría a su vez, ese grado de heterogeneidad. Ya en el informe de renovación se apuntaba como acción de mejora vinculada esta recomendación, que esa valoración podría dar lugar, en su caso, a la modificación de este apartado de la Memoria, siempre que así se considerase oportuno. También se señalaba que la acción se desarrollaría en este año 2017.

No consta que se haya llevado a cabo ninguna acción. La presentada como tal es meramente una sugerencia que plantea proponer la mejora al profesorado del grado. No hay ninguna concreción más al respecto, de modo que se puede entender que no se ha valorado o, al menos, se ha puesto en común esa recomendación. Por lo tanto, no puede marcarse como resuelta esta Recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Se valorará la recomendación con el claustro de profesores

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Se recomienda adoptar medidas para incrementar la satisfacción de los y las estudiantes con el Título

**Justificación:** Sobre este particular, en el informe de renovación se señalaba que en el Plan de Mejora presentado la UCA, se proponía como acción el "Análisis, con los colectivos implicados, de los factores condicionantes de la menor satisfacción e implantación de medidas correctivas". Esta acción es responsabilidad de la coordinación del Título y se ejecutaría durante este año 2017. Para conseguir este objetivo se han fomentado las reuniones con los alumnos y se ha intentado evitar el solapamiento de contenidos, aunque no existen evidencias de cómo se han desarrollado las reuniones periódicas y las propuestas adoptadas en las mismas. Dicho esto, sí que es cierto que, a efectos globales, estas medidas han tenido resultados favorables, como así muestran las encuestas de satisfacción del colectivo de estudiantes en los últimos cursos académicos.

Pero, al igual que ocurría con la Recomendación nº 3, no se puede marcar como resuelta. Es necesario constatar, en los próximos informes, que el aumento en la satisfacción del alumnado no es fruto de la casualidad, sino de la implementación adecuada de las acciones propuestas. Asimismo, sería conveniente que los responsables de la Titulación muestren las

evidencias de la realización de las acciones de mejora.

**Acción de Mejora 1:** Reuniones periódicas con delegados de clase y de centro

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Reunión con alumnos, profesores y departamentos al finalizar el semestre

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Coordinación entre profesores

**Justificación:** Esta recomendación se encuentra íntimamente ligada a las nº 3 y 6.

Al igual que ocurría con las anteriores, los responsables de la titulación no aportan evidencias de las acciones de mejora propuestas. Los indicios presentados se corresponden con los datos generales de las encuestas de satisfacción, sin que conste ninguna actividad específica dirigida a cumplir objetivos (reuniones...).

A pesar de todo ello, se constata que en el último curso académico 2018-2019, al igual que en las recomendaciones anteriores, se ha producido un aumento en la satisfacción de de los profesores con la coordinación.

Sin embargo, se debe marcar como no resulta a los efectos de futuros informes, que tendrán que considerar la implementación de las acciones de mejora y su relación con el grado de satisfacción del profesorado y alumnado con el título.

**Acción de Mejora 1:** Analizar en las reuniones con los alumnos qué entienden por la coordinación entre profesores y cuáles creen que son sus puntos débiles

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** A partir de los resultados del análisis elaborar un plan de acción conjuntamente con los alumnos y profesores del título (todos, o entre aquellos en los que se detecte problemas de coordinación)

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 3:** Ejecución del Plan de acción diseñado

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Porcentaje de profesores evaluados con DOCENTIA

**Justificación:** El informe de renovación advertía ya que "La participación en el programa DOCENTIA, sigue siendo baja, pero ha aumentado significativamente en el último curso 2014-15, pasando de una participación de 5.88%, en 2012-13, y de 7.69 en 2013-2014, a un 18.18% en 2014-15 y el porcentaje que alcanza la calificación de excelente es superior al del Centro y a la Universidad". No se incorporó una recomendación ad hoc. Esta acción de mejora viene a insistir en la mejora de estos baremos. Según los indicadores manejados, se advierte que las ratios son razonablemente buenas, pero se observa una tendencia a la baja. Desde la Universidad se aporta el dato de valoración positiva en DOCENTIA pero con porcentajes descendentes.

En definitiva, no se puede marcar como resuelta y, por lo tanto, deberá tenerse en cuenta en futuros informes si la bajada de los porcentajes, tanto en participación del profesorado en DOCENTIA, como en la obtención de la calificación de excelencia, ha sido puntual.

**Acción de Mejora 1:** Informar de la convocatoria de DOCENTIA al profesorado desde la coordinación del título

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 10:** Baja satisfacción del alumnado con los programas y actividades de complemento y orientación profesional

**Justificación:** Esta recomendación está relacionada con la número 6 y la número 8 analizadas anteriormente.

Al igual que las anteriores, los responsables del título no aportan evidencias de la realización de la acción de mejora. Sólo se constata en el informe de resultados de análisis de satisfacción de los grupos de interés, que si bien en el curso académico 2017-2018 hubo una tendencia a la baja, en el 2018-2019 se produjo un ligero repunte.

Por todo ello, no se puede marcar como resuelta esta Recomendación para determinar en los siguientes informes si el repunte ha sido accidental o va mejorando en el tiempo como consecuencia de las acciones de mejora propuestas.

**Acción de Mejora 1:** Plantear la cuestión en las reuniones semestrales con delegados a fin de que puedan plantear que perfil de profesionales prefieren

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Plasmar por escrito la programación semestral de programas y actividades de orientación profesional, a fin de que puedan ser identificadas como tales por los alumnos

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Baja satisfacción del alumnado con los programas y actividades de complemento y orientación académica

**Justificación:** La acción está íntimamente relacionada con la recomendación 6 del informe de renovación: "Se recomienda adoptar medidas para incrementar la satisfacción de los y las estudiantes con el Título". En este caso, podría decirse que la acción es más específica y orientada a ciertas actividades concretas. Las acciones llevadas a cabo parecen razonables y adecuadas, pero no se observa que las acciones llevadas a cabo haya servido para mejorar la percepción de los estudiantes al respecto. Los únicos indicios de los que se dispone son los niveles de satisfacción de las encuestas realizadas a los colectivos de estudiantes.

Al igual que en las recomendaciones anteriores, no se puede marcar como resuelta a pesar de que el porcentaje de satisfacción se mantiene en los últimos cursos académicos, pero se encuentran por debajo de la media del ítem general: "Aspectos relacionados con la organización y desarrollo de la titulación que cursa actualmente". A mayor abundamiento, los responsables de la titulación deben aportar evidencias de las acciones de mejora propuestas.

**Acción de Mejora 1:** Plasmar por escrito la programación semestral de programas y actividades de complemento orientación académica, a fin de que puedan ser identificadas como tales por los alumnos

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Plantear la cuestión en las reuniones semestrales con delegados a fin de que puedan plantear otro tipo de actividades adicionales a las existentes, y en su caso, programarlas y ejecutarlas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 11:** Grado de satisfacción de los alumnos con el desarrollo y organización del título

**Justificación:** De nuevo esta recomendación tiene una clara relación con la recomendación número 6. Las acciones tienen sentido y están correctamente formuladas, pues pretenden encontrar en la participación de los estudiantes, PDI y responsables

de departamento una fuente de conocimiento y de datos que puedan hacer mejorar la organización y el desarrollo del grado, a pesar de que los responsables de la titulación no aportan las evidencias de las mismas.

Sin embargo, los indicadores nos muestran que, a pesar de ello, los niveles de satisfacción habían bajado en el curso académico 2017-2018 y han tenido un ligero repunte en el curso 2018-2019, lo que viene a sugerir que las acciones pueden estar en la buena dirección, pero no resultan suficientes, por lo que se mantiene la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Seguir incluyendo esta cuestión en la reunión con representantes de alumnos

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Incidir sobre este tema en la reunión con profesores de Título

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 3:** Reunión con Directores de Departamento implicados en la docencia del título a fin de tratar las cuestiones relativas al profesorado planteadas por los alumnos

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 12:** Escasez de sugerencias

**Justificación:** La acción es adecuada para los objetivos pretendidos. No cabe la menor duda de que el aumento de sugerencias puede venir, como una de las fuentes orientadas a su fomento, mediante la información de dicha posibilidad. De momento, sin embargo, los indicadores no reflejan incrementos reseñables. Según la evidencia RSGC-P11-02, no se puede hablar de incrementos significativos, pues incluso hay cursos anteriores a los que ahora se nos aporta los datos, donde hubo más sugerencias (curso 2014-2015, con un 40%).

Por lo tanto, esta recomendación no se puede marcar como resuelta.

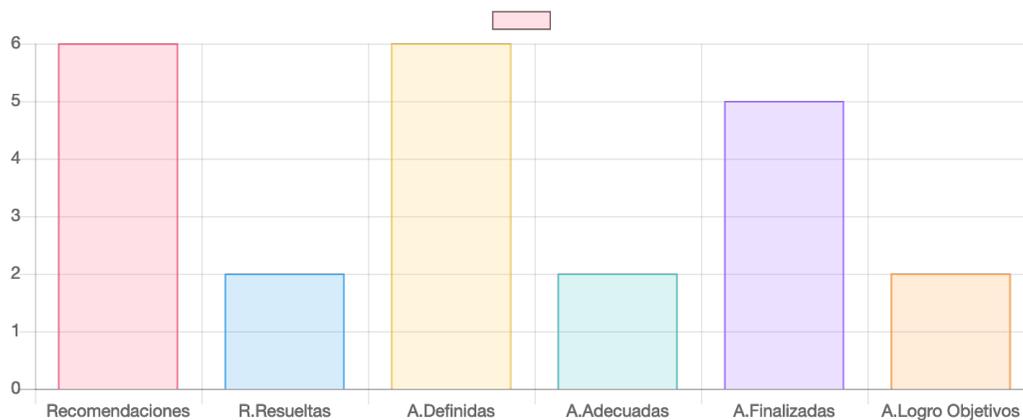
**Acción de Mejora 1:** Informar a estudiantes, profesorado y PAS de la importancia de participar en la vida del Campus por ese medio. Se incluirá la cuestión en el orden del día de las reuniones

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

## RESUMEN

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
<b>Recomendaciones Totales</b>	0	1	1	1	0	1	2	6
<b>Recomendaciones Resueltas</b>	0	0	1	0	0	0	1	2
<b>Acciones Definidas</b>	0	1	1	1	0	1	2	6
<b>Acciones Adecuadas</b>	0	1	1	1	0	0	2	5
<b>Acciones Finalizadas</b>	0	0	1	0	0	0	1	2
<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	0	0	1	0	0	0	1	2



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Jurídicas